

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34885** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal 321/11, a instancias del deudor Motor Rubio Barceló, S.L. con C.I.F. número B-30569305, y en la Sección 5.<sup>a</sup> de Liquidación se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, y en la misma resolución se ha acordado la formación de la Sección sexta de calificación del concurso, pudiendo cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo dentro de los 10 días siguientes a la última publicación, personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: [www.oficinajudicialmurcia.es](http://www.oficinajudicialmurcia.es)

Murcia, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051126-1